

# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2016  
Y  
PLAN DE ACTUACIONES PARA 2017

## ÍNDICE

	Pág.
I.- La Cámara de Cuentas de Andalucía	1
II.- Actividad de Fiscalización	4
III.- Relaciones con el Parlamento de Andalucía	17
IV.- Otras áreas	20
Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía	20
Gestión de Recursos Humanos	20
Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros	25
Gabinete Jurídico	25
Gestión del Servicio de Informática	29
Gestión del Servicio de Documentación	30
Actividades de Formación y Divulgación	32
Relaciones Externas	34
V.- Plan de Actuaciones para el año 2017	38

## I. LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### Organización

La Cámara de Cuentas de Andalucía es un órgano de extracción parlamentaria, reconocido en el Estatuto de Autonomía en su artículo 130, con dependencia orgánica del Parlamento de Andalucía. Se crea por Ley 1/1988, de 17 de marzo, en la que se destaca que le “corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

A los efectos de esta Ley, componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) La Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, sus Instituciones y empresas.
- b) Las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de ellas dependientes.
- c) Las Universidades Públicas de Andalucía.
- d) Cuantos Organismos y Entidades sean incluidos por norma legal.

La Ley de la Cámara de Cuentas en su artículo 16 establece que la institución está integrada por los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) La Comisión de Gobierno.
- c) La persona titular de la Presidencia.
- d) La persona titular de la Vicepresidencia.
- e) Los Consejeros.
- f) La Secretaría General

A los Consejeros les compete la superior dirección de la fiscalización, desde la propuesta de trabajos a incluir en los Planes de Actuaciones hasta la presentación en el Pleno de los proyectos de informes que tengan encomendados, tanto en fase provisional como definitiva, a la vista de las alegaciones presentadas por el ente auditado. Bajo la dependencia directa de los Consejeros, se encuadran los Auditores y el personal técnico de Auditoría necesario para que aquéllos puedan desarrollar eficazmente su labor.

El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, está compuesto por siete Consejeros, designados por el Parlamento autonómico mediante votación, por mayoría de tres quintos. Posteriormente, estos consejeros eligen a la persona titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas en 2016 eran los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente:	D. Antonio Manuel López Hernández
Excmo. Sr. Vicepresidente:	D. Rafael Javier Salas Machuca
Ilma. Sra. Consejera:	D. <sup>a</sup> Carmen Iglesias García de Vicuña
Ilma. Sra. Consejera:	D. <sup>a</sup> Sandra Garrido Fernández
Ilma. Sra. Consejera:	D. <sup>a</sup> Amelia Martínez Sánchez
Ilmo. Sr. Consejero:	D. Javier Navascués Fernández-Victorio
Ilmo. Sr. Consejero:	D. Enrique Javier Benítez Palma

A lo largo del año 2016 se celebraron 16 plenos. La mayoría de los acuerdos que se adoptaron se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría y los restantes trataron diversos temas: presupuestarios, de personal, de contratación o asuntos referidos a las relaciones institucionales, que son competencias del Pleno.

**La Comisión de Gobierno** está formada por el Presidente, Antonio M. López, por el Vicepresidente, Rafael J. Salas, y por las Consejeras Carmen Iglesias y Sandra Garrido. Durante 2016 se reunió en 10 ocasiones.

Para llevar a cabo su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas está organizada en cuatro Departamentos, con una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos. Esta plantilla se selecciona conforme al régimen general de la Función Pública. Todos los trabajos se realizan bajo la dirección de los Consejeros.

## **Funciones de la Cámara de Cuentas**

Las funciones propias de la Cámara de Cuentas de Andalucía son:

a) Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.

En todo caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía corresponde la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas de los órganos del sector público andaluz, percibidas por personas físicas o jurídicas.

- b) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los diversos programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas que se otorguen a personas físicas o jurídicas.
- c) Asesorar al Parlamento de Andalucía en la materia propia de sus competencias.
- d) Fiscalizar especialmente los contratos administrativos celebrados por los componentes del sector público.
- e) Desarrollar las funciones de fiscalización que, por delegación, le encomiende el Tribunal de Cuentas

## II. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Los informes de fiscalización que elabora la Cámara de Cuentas son fuentes relevantes y fiables de información para las partes interesadas y herramientas para la difusión y el acceso a la información pública. La Cámara de Cuentas actúa para dar garantía sobre la información financiera suministrada por las entidades públicas, así como verificar que los recursos confiados a los gobernantes se gastan de acuerdo a las exigencias de economía, eficiencia y eficacia, regularidad y cumplimiento, en beneficio y para el beneficio de los ciudadanos en general. De esta forma, se fortalece la relación entre el gobierno y los ciudadanos y se mejora la participación y la confianza de éstos.

En los informes de fiscalización que emite la Cámara de Cuentas de Andalucía se hace constar:

- La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del Sector Público y de los principios contables aplicables.
- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y de los principios de eficacia, economía y eficiencia en la ejecución de la gestión pública.
- La existencia de infracciones, abusos o prácticas irregulares detectadas.
- Las medidas correctoras que procedan para mejorar la gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

Partiendo de los datos de las cuentas rendidas, la Cámara aprueba anualmente informes generales de cada uno de los subsectores que conforman el sector público andaluz. En concreto, se realizan cuatro informes de este tipo:

- El informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que incluye la fiscalización de la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial y de la Contratación Administrativa en la Junta de Andalucía. Este informe es el que sirve como base para el debate y aprobación por el Parlamento de Andalucía de las cuentas rendidas por el Consejo de Gobierno, así como para la adopción de las resoluciones que resulten procedentes para la mejora de la gestión pública.
- El informe general sobre el Sector Público Local Andaluz.
- El informe sobre la rendición de las cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de Municipios con más de cincuenta mil habitantes.
- El informe sobre las Universidades Públicas de Andalucía.

Estos cuatro informes que, como todos los que aprueba la Cámara, son remitidos al Tribunal de Cuentas, se integran a su vez en los que éste presenta a las Cortes Generales sobre el conjunto de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Además, la Cámara de Cuentas aprueba anualmente un conjunto de informes específicos que responden a la política de programación fijada a corto y medio plazo. Persigue así la Cámara que las diversas actuaciones afecten de una forma equilibrada a todos los ámbitos del sector público andaluz con una adecuada distribución temporal y espacial, así como formarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de su gestión económico-financiera.

Respecto a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos departamentos de fiscalización de la institución, podemos destacar las siguientes:

### **Departamento de Coordinación**

El Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones orientadas a mejorar la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas, pero también lleva a cabo trabajos de fiscalización.

En la tramitación de los informes verifica las distintas fases de los procedimientos previstos en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas. Así, se han tramitado **26** informes provisionales y **33** definitivos, hasta la presentación de la presente Memoria.

Cada año elabora las orientaciones para configurar el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas, lo que facilita que los departamentos presenten al Pleno sus propuestas de fiscalización de los diversos integrantes del sector público andaluz.

En las funciones de asesoramiento al Presidente, ha intervenido en la preparación de las comparecencias ante el Parlamento para la presentación de **dieciséis** informes de fiscalización definitivos, así como la relativa al Plan de Actuaciones para 2016 y la Memoria de 2015.

En lo relacionado con la actividad fiscalizadora lleva a cabo informes denominados de seguimiento, que tienen por finalidad verificar el grado de implantación y de cumplimiento de las recomendaciones realizadas con anterioridad en los informes de la Cámara de Cuentas. Durante el ejercicio 2016 y hasta la aprobación de la presente memoria se han aprobado como definitivos dos informes de seguimiento que afectan a dos sociedades de ámbito municipal, Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO) y Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA).

También, cabe destacar la colaboración con el Departamento de Junta de Andalucía en el informe de Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial de 2015, asumiendo los trabajos relativos a diversas áreas, entre otras, las de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, modificaciones presupuestarias, agencias y fundaciones.

## **Departamento de Junta de Andalucía**

El Departamento de Junta de Andalucía es el encargado de llevar a cabo el Informe relativo a la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la Contratación Pública y de las Universidades Públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El Departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2016 se programaron siete fiscalizaciones.

La tipología de auditorías de los informes específicos abarca, principalmente, la fiscalización de políticas públicas, la aplicación de técnicas de auditoría operativa para el análisis de los resultados obtenidos, la revisión de los controles internos implantados en las organizaciones y la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública en la gestión de los fondos públicos.

En relación con las materias objeto de fiscalización se han centrado, entre otros, en los siguientes ámbitos de la actividad: contratación del sector público, con especial atención a los contratos adjudicados por las agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía, programas presupuestarios relacionados con Educación y con la actividad científica desarrollada por la Junta de Andalucía, los reintegros efectuados por la Junta de Andalucía y el análisis de las cuentas de las Universidades Públicas.

En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en un total de cincuenta y cinco revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

## **Departamento de Corporaciones Locales**

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las Corporaciones Locales andaluzas. Este departamento realiza anualmente el "Informe sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz", así como diversas actuaciones específicas.

En concreto, en el ejercicio 2016 se han programado dieciocho fiscalizaciones además del informe anual, de las que trece se corresponden con auditorías de determinadas áreas de corporaciones locales. En ellas, se van a revisar el presupuesto, la liquidación del presupuesto, el remanente de tesorería y la Cuenta General, así como la evaluación del control interno, los gastos de personal, el endeudamiento, la tesorería y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Las otras cinco se corresponden con fiscalizaciones de varios ayuntamientos en las que se evalúa; en una de ellas la gestión del servicio municipal de la policía local; en otras dos el cumplimiento del principio de transparencia, la cuarta fiscaliza la



morosidad, los planes de saneamiento y de proveedores y por último la quinta actuación es la fiscalización de los acuerdos contrarios a reparos formulados por los interventores. Este último trabajo se realiza en coordinación con el resto de Órganos de Control Externo y el Tribunal de Cuentas.

Para la selección de las entidades a auditar se ha mantenido el criterio seguido en años anteriores, es decir, incluir a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución. Además, se priorizan determinadas áreas de riesgo así como otros aspectos a los que se les da continuidad.

En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento han participado en un total de 25 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año.

### **Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz**

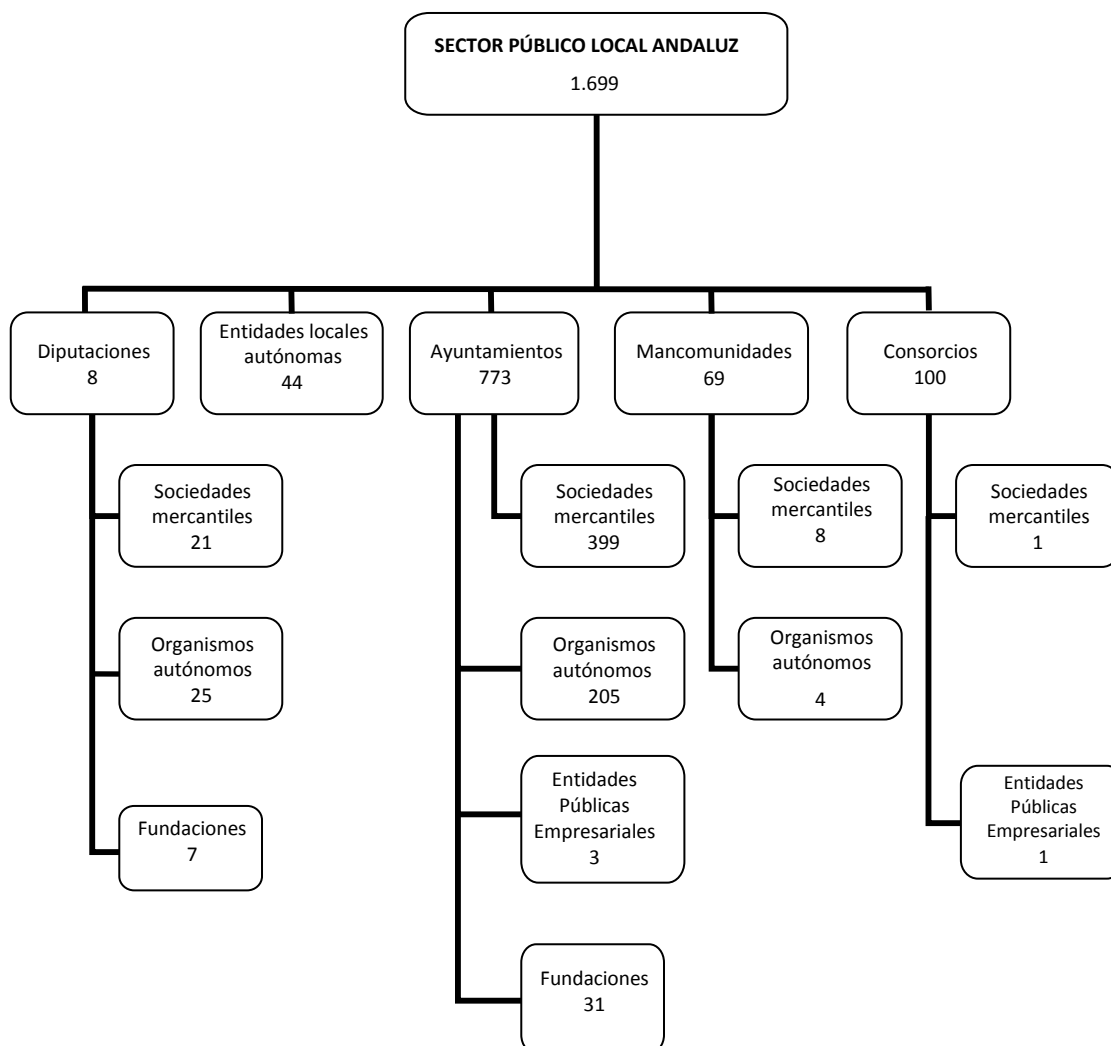
El informe anual del sector público local relativo al ejercicio presupuestario de 2014 recoge la actualización del censo, la cuantificación y valoración del nivel de rendición de las Cuentas Generales, el análisis de los plazos de aprobación del presupuesto general, de la liquidación del presupuesto y de la Cuenta General, así como la evaluación de la consistencia de los datos económicos recogidos en las cuentas rendidas mediante el empleo del sistema de validaciones implantado en la Plataforma de rendición telemática. En este ejercicio, además, se ha incorporado un análisis de la cobertura de los puestos de secretaría, intervención, tesorería y secretaría-intervención, en los ayuntamientos andaluces.

El 27 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que ha introducido novedades significativas en el ordenamiento jurídico aplicable a las entidades locales y que ha afectado al ejercicio fiscalizado.

A partir de junio de 2015 ha dejado de estar operativa la plataforma de rendición telemática de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La CCA se ha adherido a la plataforma de rendición telemática, gestionada y utilizada conjuntamente por el TCu y nueve Instituciones de Control Externo autonómicas (ICEX) y en la que en la actualidad las entidades locales de catorce de las diecisiete comunidades autónomas rinden sus cuentas. La citada plataforma, además de ser la aplicación de referencia desde la cual las ICEX que participan en ella determinan los criterios comunes a aplicar en la rendición de cuentas, es la herramienta a través de la que se canalizarán las futuras peticiones de información que habrán de hacerse, bien para dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la normativa vigente, o bien para tratar aspectos que resulten del común interés de estas Instituciones.

Una de las tareas permanentes del departamento es la actualización del censo de entes del Sector Público Local Andaluz (SPLA), administrado desde la Plataforma de Rendición.

El censo del Sector Público Local Andaluz al cierre de 2014 está constituido por 1.699 entes, conforme a la estructura establecida en el art. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).



Los niveles de rendición de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2014, a 31 de marzo de 2016, fecha de corte fijada para la realización del informe anual, son muy bajos.

Así, sólo 574 entidades han rendido las cuentas relativas al ejercicio de 2014, lo que supone en términos relativos un 57,75% de índice de rendición de las obligadas a rendir (994 entidades) la Cuenta General de ese ejercicio.

Este dato implica que continuemos centrando los esfuerzos del departamento en incrementar el grado de cumplimiento de esta obligación. Desde el Departamento se han remitido escritos y notificaciones a los entes del sector público local andaluz que no han rendido recordándoles tal deber y apremiándoles para su cumplimiento.

A lo largo de los últimos años la Cámara de Cuentas de Andalucía en coordinación con el Tribunal de Cuentas ha promovido una serie de medidas con el objeto de incrementar el cumplimiento de esta obligación. Entre otras, cada ejercicio se comunica por escrito a las entidades tanto la apertura de la rendición en la plataforma, como los plazos para realizarla, y también a las entidades incumplidoras se les ha requerido el cumplimiento de esta obligación una vez finalizados los plazos para la remisión de la Cuenta General.

Desde diciembre de 2015 se publica en el Portal de Rendición de Cuentas una relación, que se va actualizando, periódicamente, de entidades locales que no han rendido la cuenta general de 2014, 2013 o 2012.

Además, se ha solicitado la colaboración de las diputaciones provinciales remitiéndoles oficios en los que se les informa sobre la situación de la rendición de cuentas de los ayuntamientos de sus respectivos territorios de menos de 5.000 habitantes que, de acuerdo con la información actualizada que consta en la Plataforma, no han rendido la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, solicitándoles que pusieran en marcha, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas estimaran convenientes para el impulso, en tiempo y forma, de la rendición de cuentas por las entidades locales de su provincia. Solo se ha recibido respuesta de las diputaciones de Granada y Jaén.

Asimismo, se han mantenido reuniones con los máximos responsables de las Diputaciones de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

### **Departamento de Organismos y Empresas Públicas**

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales.

En el desarrollo de tales competencias el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad. En el año 2016 se programaron un total de 9 actuaciones.

En relación con las materias objeto de fiscalización, se han incluido en el plan de actuaciones del departamento, sectores de interés en el ámbito público como el abastecimiento y depuración de aguas, la salud, el empleo, la cultura, la industria, las energías renovables, así como, el ámbito financiero y tributario andaluz.

En materia de revisiones técnicas los coordinadores del Departamento de Organismos y Empresas Públicas han participado en un total de 35 revisiones de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Además de los trabajos específicos de fiscalización, una coordinadora de este Departamento, como miembro de la Comisión de normas y procedimientos Tribunal de Cuentas-Órganos de control Externo de las Comunidades Autónomas, ha realizado trabajos en relación a la homogeneización, armonización y actualización de las normas de auditoría pública sobre la base de los principios y normas internacionales.

Y de otro lado, como continuación de los trabajos desarrollados en el ejercicio anterior, dos miembros del Departamento (un coordinador y un técnico) que fueron nombrados peritos judiciales por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Sevilla, ampliaron los trabajos relacionados con este expediente judicial, efectuando las pruebas y evacuando los informes correspondientes.

### Actuación fiscalizadora de los Departamentos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

El estado de los trabajos de fiscalización es el siguiente:

#### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Coordinación

Denominación Informe	Sector	Fase
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga, S.A. (PROMALAGA). 2006-2007.	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA).	Local	Anteproyecto
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	Autonómico	Inicio Actuación

#### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Junta de Andalucía

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial 2014.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las Universidades Públicas de Andalucía. 2012	Universidades	Definitivo
Análisis de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización del Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013: especial referencia a las actuaciones de EXTENDA.	Autonómico	Definitivo
Análisis de la Red de acceso público a Internet.	Autonómico	Definitivo

Fiscalización de las encomiendas de gestión de determinadas Consejerías de la administración autonómica andaluza.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de las operaciones de enajenación directa y simultáneo arrendamiento de inmuebles autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2014.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial 2015.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).	Autonómico	Provisional
Fiscalización de determinados procesos de gestión de personal de la Administración de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2013-2015	Universidades	Trabajos de campo
Fiscalización del Programa Presupuestario 43A "Vivienda, Rehabilitación y Suelo".	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización del Programa Presupuestario 42E "Educación Especial".	Autonómico	Inicio Actuación
Fiscalización del Programa Presupuestario 54A "Investigación científica e innovación".	Autonómico	Inicio Actuación
Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2014 y 2015	Autonómico	Inicio Actuación

### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Corporaciones Locales

Denominación Informe	Sector	Fase
Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2014.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Baeza (Jaén).	Local	Definitivo
Informe sobre los servicios prestados a los municipios por la Diputación Provincial de Jaén y el control interno de su actividad económico-financiera y contable.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).	Local	Definitivo
Fiscalización de las transferencias efectuadas por el Ayuntamiento de Sevilla a sus entidades dependientes.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Coín (Málaga).	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).	Local	Definitivo
Análisis de los consorcios públicos locales de Andalucía.	Local	Definitivo
Fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes (El Ejido, Roquetas, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Mijas, Fuengirola y Vélez-Málaga).	Local	Definitivo
Fiscalización de las transferencias efectuadas por el Ayuntamiento de Málaga a sus entidades dependientes.	Local	Definitivo

Fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los Ayuntamientos de Almería, Huelva, Cádiz y Córdoba.	Local	Provisional
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba)	Local	Provisional
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla). 2006-2007.	Local	Anteproyecto
Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos: Alhaurín el Grande (Málaga), Ayamonte (Huelva), Maracena (Granada), Los Palacios y Villafranca (Sevilla) y Vícar (Almería).	Local	Anteproyecto
Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores en determinados ayuntamientos.	Local	Anteproyecto
Fiscalización de los ingresos tributarios en los municipios con población superior a 100.000 habitantes que no sean capitales de provincia.	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).	Local	Trabajos de campo
Fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015 (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Manilva (Málaga)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Álora (Málaga)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Córdoba	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de la situación financiera del Ayuntamiento de Granada	Local	Inicio Actuación
Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en municipios de 20.000 a 50.000 hab. (Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil)	Local	Inicio Actuación
Fiscalización en determinados ayuntamientos menores de 5.000 hab. de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores.	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)	Local	Inicio Actuación

## Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Organismos y Empresas Públicas

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad del ente público andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE) y seguimiento de recomendaciones. 2013.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental - Alejandro Otero (FIBAO). 2013.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI). Ejercicio 2013.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación (FIMABIS). Ejercicio 2013.	Autonómico	Definitivo
Conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias públicas empresariales.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización operativa del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas de la gestión de Recursos Humanos del Sector Sanitario Público de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Provisional
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andalucía Emprende.	Autonómico	Borrador
Fiscalización operativa de la gestión de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). 2007-2013.	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) y seguimiento de recomendaciones	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de cumplimiento y operativa de la contratación administrativa del SAS. Análisis comparativo de la actividad desarrollada por las Plataformas Provinciales de Contratación	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de regularidad del grupo Cetursa, Promonevada, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes y Apartahotel Trevenque	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía	Autonómico	Trabajos de campo
Situación económico-financiera de las Cofradías de Pescadores Andaluzas	Autonómico	Inicio Actuación
Fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Sevilla Activa, S.A.	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de las ayudas al ahorro y eficiencia energética a través de entidades colaboradoras	Autonómico	Inicio Actuación

## **Remisión telemática de información contractual:**

Mediante la Resolución de 28 de junio de 2012, se publicó el Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2012, que aprueba el procedimiento para la remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de la información sobre la contratación formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 21 de abril de 2015, en el marco de las relaciones de cooperación y colaboración que mantienen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía, ambas instituciones formalizaron el “Convenio para la coordinación de la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales, así como la remisión de las relaciones anuales de los contratos celebrados”.

En este contexto, la Cámara de Cuentas de Andalucía consideró necesario aprobar una nueva Resolución en la que se coordinasen adecuadamente la información y la documentación que los distintos componentes del sector público, en especial las Corporaciones locales y sus entidades dependientes, deben remitir. Así mediante Resolución de 12 de julio de 2016, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se hizo público el Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, que aprobó el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La obligación de remisión de información debe cumplimentarse en dos sentidos:

1. El envío de una relación anual de todos los contratos formalizados en el ejercicio anterior por las entidades enumeradas en el artículo 2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo.
2. El envío de la documentación recogida en el artículo 29 del Texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, para los contratos que superen los umbrales establecidos en el mencionado precepto.

- En el caso de las entidades que conforman la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades vinculadas dicha obligación se cumplimenta mediante la remisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Hacienda y Administración Pública), de la información contenida en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía y en el Sistema de Información de Empresas Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios de la Junta de Andalucía (SIEJA), y en la Memoria anual de Contratación Pública.

En el caso de las Entidades locales, éstas remitirán la relación anual certificada a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, a la que se accede a través de la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)) o a través de la página [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es).



- El envío de la documentación recogida en el artículo 29 del TRLCSP, por las entidades numeradas en el artículo 2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo ha de ser enviada a la Cámara de Cuentas de Andalucía conforme a la Resolución de 28 de junio de 2012 que aprueba la Instrucción antes citada.

En el supuesto de las Entidades Locales, la documentación relativa al artículo 29 del TRLCSP de los contratos formalizados a partir de 2016, se efectuará a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

La utilización de los procedimientos telemáticos apuntados, además de aportar mayor seguridad jurídica, redundará en una mejora de la eficacia y eficiencia en la labor de fiscalización.

### **Colaboración con el Tribunal de Cuentas**

En los meses enero, mayo y octubre de 2016 se han celebrado reuniones de la Comisión de Coordinación de las Comunidades Autónomas con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo autonómicos. En ellas se han abordado las cuestiones relativas a los trabajos que se están llevando a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos Autonómicos de Control Externo, entre otros asuntos.

En lo referente al **sector autonómico**, en la reunión de enero de 2016 se analizó el desarrollo de la fiscalización conjunta de las encomiendas de gestión que dio lugar a la actuación *“Fiscalización de las encomiendas de gestión reguladas en la legislación de contratación pública de determinadas Consejerías de la Administración Autonómica Andaluza”* y que se aprobó definitivamente por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía el 27 de octubre de 2016. Por su parte, el Tribunal de Cuentas aprobó el 22 de diciembre de 2016 el Informe que recoge los resultados de las distintas fiscalizaciones llevadas a cabo por las instituciones de control externo en sus respectivos ámbitos autonómicos referentes a la utilización de la figura de la encomienda de gestión.

En la reunión de la Comisión de Coordinación de octubre de 2016 se debatió acerca de la realización de nuevos trabajos conjuntos susceptibles de incluir en próximos planes de actuación.

.Por otra parte, respecto al **sector local**, en la reunión de mayo de 2016 se analizaron los ámbitos de interés común y áreas de riesgo de los Programas de fiscalización para 2016 del Tribunal de Cuentas y los OCEX. También se abordó el tratamiento de la Fiscalización coordinada sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

Un aspecto de la mayor importancia ha sido el intercambio de información sobre el desarrollo de los planes de actuaciones para promover la rendición de cuentas de 2014 y 2015. En la reunión de octubre se conoció el avance en la ejecución de los planes desarrollados y la consideración de acciones comunes. También fueron objeto de estudio los trabajos relativos a las relaciones anuales de contratos y los extractos de los expedientes de contratación de las entidades locales y las actuaciones en materia de indicadores comunes para la fiscalización en el ámbito local, así como las implicaciones desde la perspectiva de la fiscalización de la rendición de cuentas y la contratación de las asociaciones de entidades locales.

Igualmente, fueron tratados diversos aspectos dirigidos a reforzar la coordinación y la cooperación en esta área entre el TCu y los OCEX.

### III. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El tratamiento Parlamentario de los informes viene recogido en el Título decimocuarto del Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento son publicados en el Boletín Oficial del Parlamento para conocimiento de todos los grupos políticos. Este Boletín es público y al mismo puede acceder cualquier ciudadano que lo solicite en los servicios de publicaciones del Parlamento, por lo que es un lugar de consulta de los Informes de la Cámara. También se publican en la web de la Cámara de Cuentas [www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)

Una vez publicados los informes en el Boletín, el Presidente comparecerá ante la Comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones del Informe. A continuación, los distintos grupos intervendrán exponiendo su opinión sobre el Informe y sobre la gestión de los fondos públicos analizada, o solicitando mayores detalles en relación a la fiscalización. El Presidente contestará a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, y éstos tendrán a su vez un turno de réplica potestativo. Una vez finalizado el debate en el seno de la Comisión, los distintos grupos presentarán propuestas de Resolución que serán votadas por los miembros de la Comisión. Seguidamente, la Comisión elaborará un Dictamen que será debatido en el Pleno del Parlamento que aprobará las Resoluciones que estime oportunas. El acuerdo del Parlamento será comunicado a la Cámara de Cuentas y se publicará en el Boletín del Parlamento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Reglamento del Parlamento establece una tramitación distinta para el Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, al establecer que el debate parlamentario se hará en Comisión y en el Pleno del Parlamento. Sin embargo, para el resto de Informes el debate parlamentario acabará en la Comisión que se determine.

Durante 2016 se han producido las siguientes comparencias en las diversas Comisiones del Parlamento de Andalucía:

- **Comparencia de fecha 29 de marzo de 2016 ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:**
  - Informe sobre el análisis del programa presupuestario 44B, Cambio Climático, Prevención y Calidad.
  
- **Comparencia de fecha 30 de marzo de 2016 ante la Comisión de Economía y Conocimiento:**
  - Informe de Fiscalización horizontal de las políticas activas de autoempleo: Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo de Andalucía.
  
- **Comparencia de fecha 30 de marzo de 2016 ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:**
  - Informe de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de los recursos humanos en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), ejercicio 2011.

- Informe de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), ejercicio 2007.
  
- **Comparecencia de fecha 31 de marzo de 2016 ante la Comisión de Presidencia y Administración Local:**
  - Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público Local, ejercicio 2012.
  
- **Comparecencia de fecha 31 de marzo de 2016 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
  - Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejercicio 2015 y Plan de Actuaciones para el año 2016.
  - Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014.
  
- **Comparecencia de fecha 19 de abril de 2016 ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:**
  - Informe de fiscalización de regularidad de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, ejercicio 2012.
  
- **Comparecencia de fecha 5 de mayo de 2016 ante la Comisión de Salud:**
  - Informe de fiscalización del Plan Andaluz de Atención al Ictus (2011-2014) y seguimiento de recomendaciones del informe de fiscalización del Proceso Asistencial Integrado Cáncer de Mama (2009).
  
- **Comparecencia de fecha 5 de mayo de 2016 ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio:**
  - Informe de fiscalización de los recursos y aplicaciones de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ejercicio 2012.
  
- **Comparecencia de fecha 2 de junio de 2016 ante la Comisión de Turismo y Deporte:**
  - Informe de seguimiento de las recomendaciones por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
  
- **Comparecencia de fecha 11 de octubre de 2016 ante la Comisión de Economía y Conocimiento:**
  - Informe de Fiscalización de las Universidades Públicas de Andalucía, ejercicio 2012.
  
- **Comparecencia de fecha 13 de octubre de 2016 ante la Comisión de Justicia e Interior:**
  - Informe de Fiscalización de las actuaciones en materia de infraestructuras judiciales en Andalucía en el periodo 2002-2013.

- **Comparecencia de fecha 13 de octubre de 2016 ante la Comisión de Presidencia y Administración Local:**
  - Informe sobre el análisis de los Consorcios Públicos Locales de Andalucía 2014-2015...
  
- **Comparecencia de fecha 29 de septiembre de 2016 ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio:**
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ejercicios 2013 y 2014.
  
- **Comparecencia de fecha 17 de noviembre de 2016 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
  - Informe sobre el análisis del periodo medio de pago de las obligaciones reconocidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía.
  - Informe de fiscalización sobre el endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de 40.000 a 50.000 habitantes, ejercicio 2011.
  
- **Comparecencia de fecha 9 de diciembre de 2016 ante la Comisión de Economía y Conocimiento:**
  - Informe de Fiscalización del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010/2013: especial referencia a las actuaciones de Extenda.

#### IV. OTRAS ÁREAS

### Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía

#### Gestión de Recursos Humanos

En el ejercicio de 2016, además de gestionar la plantilla de personal, se ha continuado con las actuaciones en materia de acción social, salud laboral y prevención de riesgos laborales que se vienen desarrollando en ejercicios anteriores conforme a la normativa vigente en esta institución.

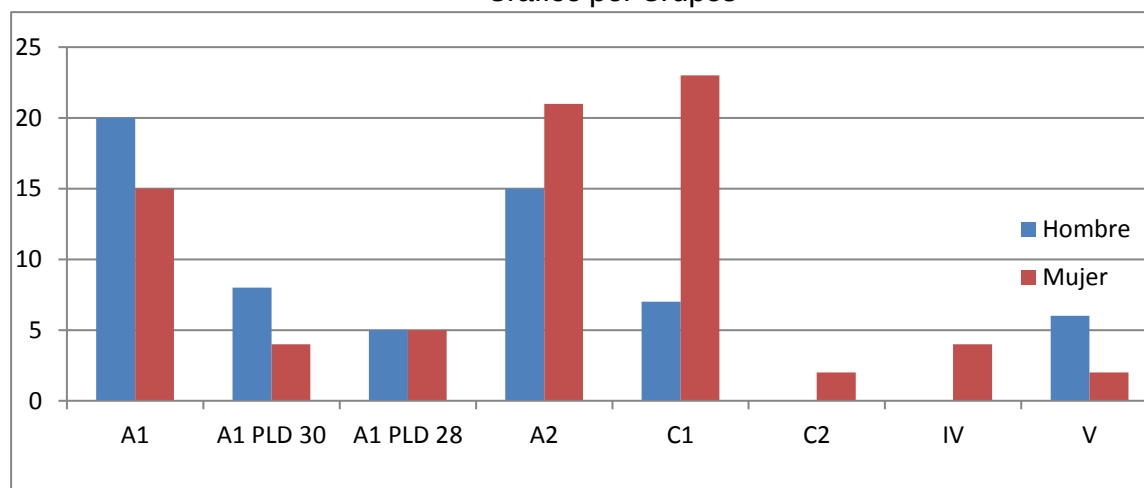
#### Situación de la plantilla de personal

La Plantilla de personal, determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3ª. 1. a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades y los requisitos necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo.

A 31 de diciembre de 2016 la Plantilla de personal de la Cámara es de 150 plazas, de las que están ocupadas 116. De estas plazas, al personal de auditoría, corresponden 63, de las cuales 36 están ocupadas por mujeres y 27 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de Administración son 53 que corresponden a 31 mujeres y 22 hombres.

TOTALES	OCUPADAS		LIBRES	RPT
	MUJER	HOMBRE		
PERSONAL AUDITORÍA	36	27	23	86
PERSONAL ADMINISTRACIÓN	31	22	11	64
CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	67	49	33	150

Gráfico por Grupos



Grupo	A1	A1 PLD 30	A1 PLD 28	A2	C1	C2	IV	V
Mujer	15	4	5	21	23	2	4	2
Hombre	20	8	5	15	7	0	0	6

### Oferta de Empleo Público y acceso a los distintos cuerpos de la CCA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 de la misma norma, a propuesta de la Comisión de Gobierno, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para el año 2016:

#### Acceso Libre personal funcionario

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016		Plazas ofertadas: 12
Subgrupo A1	Audidores (1 plaza reservada para personas con discapacidad)	4
	Titulados superiores	1
	Titulados superiores: opción comunicación	1
	Titulados superiores informática	1
Subgrupo A2	Titulados medios: opción informática	2
Subgrupo C1	Administrativos: opción informática	1
	Administrativos: opción documentalista	1
	Administrativos (plaza reservada para personas con discapacidad)	1

#### Promoción Interna personal funcionario

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016		Plazas ofertadas: 3
Subgrupo A1	Audidores	3

#### Personal laboral

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2016		Plazas ofertadas: 12
Grupo IV	Auxiliares Administrativos	4
Grupo V	Subalternos : opción ordenanza	2
	Subalternos: opción ordenanza-mantenimiento	1
	Subalternos : opción conductor	3
	Subalternos : opción reprografía	1
	Subalternos : opción telefonista	1

Durante el ejercicio de 2016 se han resuelto las siguientes convocatorias pertenecientes a la oferta de empleo de 2015:

- Resolución de 22 de junio de 2015, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución. Tres plazas. (BOJA nº 126 de 1 de julio de 2015).
- Resolución de 22 de junio de 2015, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución. Tres plazas. (BOJA nº 125 de 30 de junio de 2015).
- Resolución de 22 de junio de 2015, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución. Seis plazas. (BOJA nº 125 de 30 de junio de 2015).

### **Provisión de puestos de trabajo**

Por Resolución de la Cámara de 18 de febrero de 2016, se resolvió el concurso específico de méritos convocado para la provisión de dos puestos de trabajo de Auditores de nivel 27 entre el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Asimismo, mediante Resoluciones de la Cámara de 2 de junio y de 22 de noviembre de 2016, se adjudicaron sendos puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, correspondientes a un Jefe de Equipo de Fiscalización de nivel 30 y a la Secretaría del Presidente de nivel 22.

A 31 de diciembre de 2016, están pendientes de resolución las siguientes convocatorias:

- Resolución de 4 de julio de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de Auditor nivel 28 por el sistema de libre designación (BOJA nº 132 de 12/07/2016).
- Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia concurso específico de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Técnico de Auditoría de nivel 25 y otros dos de Responsable de Unidad Administrativa nivel 22, entre el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Boja nº 197 de 13/10/2016).

### **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo**

Con fecha de 13 de julio de 2016, la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas, aprobó una modificación parcial de la Relación de Puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se crean dos nuevos puestos de



trabajo de Responsable de unidad administrativa y uno de Secretaria del Presidente y, a su vez, se suprimen dos puestos de administrativos y uno de Secretaria de Dirección. Asimismo se ha procedido a acometer la fase inicial de la revisión general de la RPT de la Cámara encaminada a la realización de cambios internos de redistribución de efectivos, de competencias y funciones, homogenizando a su vez las retribuciones y características de los puestos de similar categoría.

### **Incompatibilidades**

Durante el ejercicio de 2016 se ha concedido la compatibilidad a tres funcionarios, dos del Cuerpo de Auditores y uno del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara, para el desarrollo de la actividad pública docente como profesores asociados en las Universidades de Sevilla y de Córdoba.

### **Acción social**

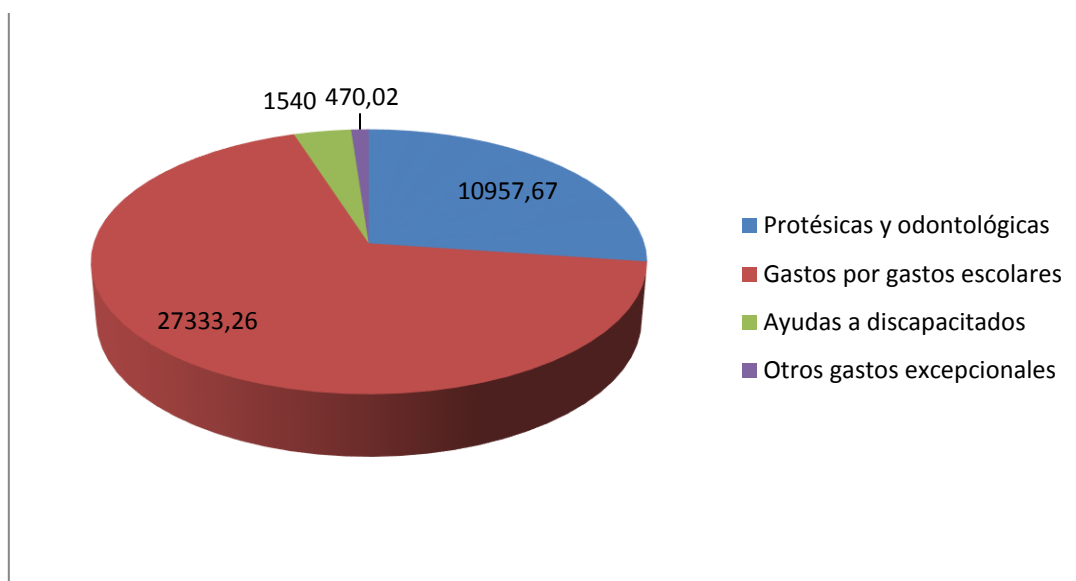
La finalidad de la acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar del personal de la institución y se instrumenta para 2016 mediante la Convocatoria de 30 de septiembre, de ayudas con cargo al fondo de acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Las ayudas comprendidas en dicha convocatoria consisten en aportaciones económicas destinadas a sufragar en parte, los gastos que el personal de la Cámara realice en determinados conceptos para sí y para los miembros de la unidad familiar, siendo coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social públicos y siempre que no hayan sido subvencionadas por otros organismos.

El importe total adjudicado en ayudas de acción social por la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Acción Social y de Anticipos Reintegrables, ha sido de 40.300,95 € distribuido de la siguiente forma:

- Ayudas protésicas, odontológicas: 10.957,67 €.
- Gastos escolares: 27.333,26 €.
- Ayudas a discapacitados: 1.540,00 €.
- Ayudas por otros gastos excepcionales: 470,02 €.

**Gráfico Ayudas de Acción Social**



Por otro lado, durante el año 2016, la Cámara de Cuentas concedió anticipos reintegrables por un importe total de 25.710,80 €, de los que fueron beneficiarios 13 trabajadores de la Institución. La cuantía mínima recibida por este concepto ascendía a 759,88 € y la máxima a 3.166,18 €.

### **Salud laboral y prevención de riesgos laborales**

En el marco del plan integral de salud laboral y de prevención de riesgo laborales que la Cámara de Cuentas tiene contratado con una empresa externa de prevención, se realizaron las siguientes actividades en el año 2016:

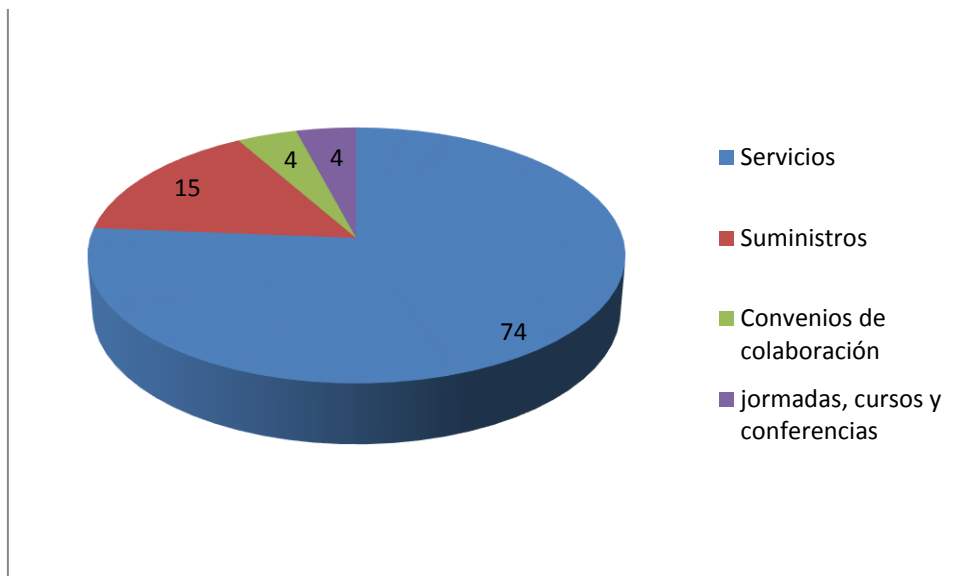
- Reconocimientos médicos del personal.
- Campaña de vacunación contra la gripe.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo, estudio higrométrico, de luminosidad, temperatura, etc.
- Evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- Suministros de mobiliario ergonómico para el personal que lo necesite por prescripción médica.

## Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros

Se han gestionado por el Servicio de Administración General, contratos de servicios y de suministros, tanto propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía como cofinanciados con el Parlamento de Andalucía en virtud de los acuerdos de uso y mantenimiento del Hospital de las Cinco Llagas, sede de ambas Instituciones, con el siguiente desglose:

- Servicios: 74
- Suministros: 15
- Convenios de colaboración: 4
- Jornadas cursos y conferencias: 24

Gráfico Gestión de Expedientes



## **Gabinete Jurídico**

### **Actuaciones ante los Órganos Jurisdiccionales.**

En el ámbito contencioso se han seguido los siguientes procedimientos:

- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 283/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto contra Resolución por la que se resuelve el recurso presentado contra Acuerdo del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 26 de febrero de 2014, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio del procedimiento administrativo de revisión de oficio de acceso al organismo de funcionario de esta institución. Culminó por Sentencia de 6 de junio de 2015, favorable a la Cámara de Cuentas, con imposición de costas a favor. Planteado incidente de tasación de costas, el mismo fue resuelto en el año 2016, habiéndose devengado un total de 2211 euros que ya fueron ingresados a favor de la Institución.

- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 648/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 17 de septiembre de 2014, por la que se deniega petición de indemnización por responsabilidad extracontractual efectuada. Fue dictada sentencia a favor de la Institución en fecha de 9 de junio, con expresa condena en costas a la demandante. La misma fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, encontrándose en fase de admisibilidad.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 528/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por el Sindicato Agrupación Independiente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 16 de julio de 2014, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio de procedimiento de revisión de oficio instado por dicho Sindicato. Terminado por Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2015, favorable a los intereses de la Cámara de Cuentas, con imposición de costas a la recurrente. Inadmitido recurso de casación presentado ante el Tribunal Supremo, en la actualidad nos encontramos en fase de exacción de costas por carecer la demandante de NIF.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 590/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Fundación Instituto de Formación y Estudios Sociales contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de junio de 2014, por la que se resuelve el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010 y contra el propio Informe de Fiscalización. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.
- **Recurso contencioso-administrativo nº 612/2014** ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Confederación Sindical de CC.OO Andalucía contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 24 de abril de 2014, por la que se inadmite el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010. Durante el año 2015 se ha planteado incidente de inadmisión, así como de ampliación del expediente administrativo. Se encuentra en fase de demanda y contestación.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 639/2015**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra Acuerdos de 26 de marzo y 10 de junio de 2016 del Pleno de la Institución por el que se procedía a la aprobación y ampliación de la Oferta de Empleo Público en la Institución para el año 2015, así como contra las Resoluciones de la Presidencia de 22 de junio de 2015, por las que se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de

Técnicos de Auditoría y del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a la convocatoria de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores. Evacuado trámite de conclusiones, estamos a la espera del dictado de sentencia.

- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 388/2016**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por un funcionario, contra Resolución del Pleno de la Cámara de Cuentas de 6 de abril de 2016, por la que se desestima recurso de alzada interpuesto frente a Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de febrero de 2016, por la que concediendo permiso de estudios para el acceso a otra Administración, se deniega el derecho a percibir retribuciones con cargo a la Cámara de Cuentas de Andalucía. Actualmente se encuentra en fase de demanda.

### Actuaciones en el ámbito consultivo.

Dentro de este ámbito, a la emisión de dictámenes deben sumarse las consultas verbales realizadas, notas y los bastanteos de escrituras.

El total de dictámenes han sido cuarenta y tres, que con ordenación temática, se relacionan a continuación:

### Relación de Dictámenes Jurídicos 2016

D001/2016	Convenio colaboración Pablo Olavide.
D002/2016	Propuesta acuerdo regulación Anticipo Caja Fija.
D003/2016	Modificación normas acción social.
D004/2016	Petición permiso estudios curso selectivo de un funcionario..
D005/2016	Operaciones enajenación directa consejo Gobierno Junta Andalucía 2014.
D006/2016	Anticipos reintegrables.
D007/2016	Ampliación D030-2015 VISOGSA.
D008/2016	Recuso Alzada un funcionario. Resolución 17/02/2016.
D009/2016	Resolución Remisión telemática CCA Sector público.
D010/2016	Convenio colaboración Universidad de Granada.
D011/2016	Convenio colaboración Fundación Monte San Fernando.
D012/2016	Resolución instrucciones Anticipos Caja Fija.
D013/2016	Informe Adenda Universidad Granada.
D014/2016	Inscripción ISACA.
D015/2016	Anticipos reintegrables.
D016/2016	Prórroga Albatros.
D017/2016	Contratación software ORACLE 2106-2019.
D018/2016	Procedimiento remisión información pública CCA.
D019/2016	Oferta Pública Empleo.
D020/2016 Y	Cuerpos funcionarios. Escalas relacionadas con cuerpos específicos.
D021/2016	Cuestión Pleno puede crear opciones o especialidades A2 C1 C2.
D022/2016	Incluir en OEP puesto Jefe Dpto. Desarrollo.
D023/2016	Convenio CCA y Universidad de Almería.
D024/2016	Aclaración VISOGSA Pleno 27/04/2016.
D025/2016	Pliegos contratación firmas auditoría.

D026/2016	Actuaciones SL 06/2015.
D027/2016	Modificación normas Anticipos Reintegrables.
D028/2016	Modificación normas jornada laboral, permisos y vacaciones.
D029/2016	Pcap y ppt sistema comunicaciones CCA.
D030/2016	Modificación sistema provisión libre designación.
D031/2016	Subsanación condiciones pliegos D025/2016.
D032/2016	Modificación normas acción social.
D033/2016	Modelo adenda a convenios de colaboración.
D034/2016	Mesa Contratación.
D035/2016	Convenio CCA y universidades.
D036/2016	Gastos transporte altos cargos.
D037/2016	Normas cierre ejercicio 2016.
D038/2016	Pliegos adquisición servidores CCA.
D039/2016	Pliegos seguro colectivo personal CCA.
D040/2016	Ampliación dictamen D030/2016.
D041/2016	Reserva plaza funcionario
D042/2016	Inicio procedimiento Pleno 14 y 19 mayo 2015.
D043/2106	Recurso Alzada de un funcionario.

### **Colaboración con órganos judiciales**

Se han realizado labores de intermediación con la Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Justicia, dando cumplimiento a los requerimientos realizados en virtud de la debida colaboración que cumple a esta Institución con la Administración de Justicia, tanto con relación a las fiscalizaciones realizadas, como con la rendición de las cuentas del sector público local.

### **Coordinación de Secretaria General**

En esta labor destacamos las siguientes gestiones:

- Tramitación de los procedimientos de reintegros por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nóminas.
- Inclusión de la Cámara de Cuentas en el Sistema de Notificaciones judiciales LEXNET.
- Colaboración en la preparación de las convocatorias de los diferentes procesos selectivos de acceso a la Cámara de Cuentas.
- Participación como vocal en las comisiones de personal, acción social, anticipos reintegrables y riesgos laborales.

## Jornadas

Organización junto con el Gabinete del Presidente, de las III JORNADAS DE ESTUDIOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA, que con participación de otros OCEX autonómicos, y asistencia de múltiples operadores jurídicos a nivel nacional se celebraron bajo el tema "La prevención de la corrupción pública".

Organización junto con el Gabinete del Presidente, de ENCUENTRO promovido por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía en el marco de los cursos de verano de la Universidad de Almería sobre "Novedades Legislativas en el ámbito del sector público y del control externo".

Realización de seminario de estudio a nivel interno que trató sobre el estudio de las últimas novedades legislativas y su incidencia en las labores de auditoría.

## Gestión del Servicio de Informática

A continuación se relacionan los trabajos más relevantes llevados a cabo por el Servicio de Informática de la Cámara de Cuentas de Andalucía durante el año 2016.

El marco de referencia para las actuaciones ha sido el Plan de Sistemas de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que establece las actuaciones a corto y medio plazo.

El análisis y desarrollo de aplicativos está dirigido a mejorar y ampliar los trabajos de la Institución en cada una de las áreas siguientes:

**Fiscalización Electrónica:** Implantación de nuevas tecnologías y adquisición de software que apoyen y completen el trabajo de auditoría de los diferentes equipos de fiscalización.

**Informatización de Procedimientos:** Se ha realizado una revisión de procedimientos administrativos con objeto de informatizarlos, estableciendo un flujo de trabajo para cada uno de ellos y que las acciones queden validadas en todo momento por los responsables asignados.

## Sistemas y Explotación

### Sistema de Comunicaciones

- Se ha instalado un nuevo sistema de comunicaciones compuesto por dos routers con extensores de puertos. Este nuevo equipamiento permite utilizar conexiones de 1 a 40 Gb/seg.

El cableado de servidores y entre armarios se ha establecido con fibra óptica

- Se han concluido los trabajos previos a la licitación de dotar de señal wifi a la sede, en colaboración con los servicios del Parlamento de Andalucía.

- Se han adquirido dos nuevos servidores y cabina de disco con capacidad de 30TB para aplicaciones y servicios, permitiendo reducir los equipos en producción en un 60% aproximadamente.

## Desarrollo e Implementación de Aplicaciones

A lo largo de 2016 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

### Fiscalización Electrónica.

Pretende utilizar el potencial de las nuevas tecnologías y nuevos estándares para facilitar y actualizar la labor fiscalizadora de la Cámara.

- En el ámbito de la Rendición Telemática se ha mejorado y actualizado el aplicativo de rendición de estados contables de la Empresas Públicas y Organismos Autónomos.

## Informatización de procedimientos

El objetivo de este proyecto es diseñar los circuitos necesarios para el correcto flujo de la información administrativa a través de medios telemáticos.

En 2016 con medios propios se han acometido los siguientes análisis y desarrollos:

- Se ha realizado un nuevo diseño de la Intranet en relación con el contenido del canal de Administración y se ha ampliado la gestión de explotación de datos con el nuevo desarrollo de gestión de solicitudes.
- Se ha continuado con el desarrollo de Registro de Personal que, con la obtención de la vida administrativa, en principio cumplen las expectativas.

## Gestión del Servicio de Documentación

### Elementos de la Administración Electrónica:

El 1 de octubre de 2018 será la fecha de efecto de implantación de los elementos de la Administración Electrónica contemplados tanto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como en la Ley 40/2015, de la misma fecha, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativos a la producción de documentos en formato digital, el Registro Electrónico General, el Expediente Electrónico y el Archivo único Electrónico. En este sentido, las principales actividades llevadas a cabo en este departamento han ido encaminadas a **concretar y analizar los proyectos básicos** que se tienen que desarrollar para aportar una información específica desde el punto de vista de la **gestión de documentos** y han sido plasmados en el documento *“Requisitos básicos para la implantación de la Administración Electrónica en la Cámara de Cuentas de Andalucía desde la perspectiva de la gestión de documentos”*.



Se ha llevado a cabo la contratación del cambio de versión de @ries del sistema de Registro General, que ofrece como novedad el módulo de la compulsa electrónica de documentos. Igualmente, se está desarrollando el pliego para la contratación de un sistema informático de archivo electrónico único, así como un software para la autenticación de documentos digitalizados.

Están pendientes las actualizaciones de la normalización interna plasmada en el “Manual de Gestión de Documentos y Archivo” como del “Sistema de gestión de documentos electrónicos”. También se ha empezado a redactar este año una “Guía de procedimientos internos de la Biblioteca” y otra para los procedimientos internos del Registro General y Registros internos.

Algunas de las tareas del Departamento quedan reflejadas en las estadísticas siguientes:

#### Algunas cifras de la evolución de las tareas

REGISTRO GENERAL	2016
<b>Entradas</b>	
Registros manuales	
Nº registros de documentos en papel anotados, digitalizados y distribuidos	2.677
Nº registros de documentos electrónicos recibidos por e-mail o fax anotados, envío comprobante de anotación	833
<i>Registros contratos de CCLL</i>	319
<i>Registros contratos de JA</i>	92
<i>Registros Formularios</i>	23
<i>Registros (facturas, bajas y otros) y fax</i>	438
<b>Total registros manuales</b>	<b>3.3549</b>
Registros telemáticos	
Registros telemáticos de CCLL	891
Registros telemáticos de JA	202
<b>Total Registros telemáticos</b>	<b>1.093</b>
<b>Total Entradas:</b>	<b>4.642</b>
<b>Salidas</b>	
Nº registros de documentos anotados, escaneados y enviados a su destino por correo postal o mensajería	2.802
<b>Nº TOTAL DE DOCUMENTOS REGISTRADOS</b>	<b>7.444</b>
Consultas	96
Certificaciones de convocatorias de acceso, licitaciones y anotaciones	14

## Gestión de documentos de archivo

ARCHIVO CENTRAL	2016
Nº de cajas de documentos en papel transferidas al Archivo Central e inventariadas	140
Descripción de unidades de instalación ya transferidas	140
Expedientes digitales capturados en el repositorio corporativo	1098
Consultas	61

### Depósito Archivo Central

Se ha concluido la reorganización del espacio de depósito del Archivo Central, consiguiendo de esta forma ganar espacio para admitir nuevas transferencias por un periodo aproximado de dos años.

### Biblioteca:

El trabajo del personal de Biblioteca de selección de recursos de información especializada, catalogación y difusión de información se puede cuantificar en las siguientes cifras:

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2016
Nº de publicaciones de alertas internas informativas	1.693
Nº de Boletines de actualidad informativos editados	91
Nº de títulos catalogados de Biblioteca digital	382
Nº de títulos de la Biblioteca digital	2.476
Nº de ejemplares de publicaciones en papel añadidos al catálogo	280
Nº de préstamos	98
Nº de consultas atendidas	2.789

### Actividades de Formación y Divulgación

La Cámara de Cuentas de Andalucía necesita un personal preparado para llevar a cabo su labor de fiscalización y el Plan de Formación que se elabora anualmente, teniendo en cuenta las necesidades formativas manifestadas por todos y cada uno de los Departamentos y Servicios de la institución, contribuye a que esa formación responda a las necesidades reales de los trabajadores.

En el Plan de Formación para 2016 se contempló la realización de actividades englobadas en dos bloques distintos de materias: **Acciones formativas de carácter interno** y **Acciones formativas de carácter externo**, Además, se incluye en el Plan de Formación un último apartado para los **Idiomas**.

Durante 2016 se han realizado un total de 38 actividades formativas encuadradas en el primer bloque; 23 relativas al segundo, y 3 actividades relacionadas con los idiomas.

**Las acciones formativas de carácter interno** han supuesto un total de **2.877** horas de asistencia, de las cuales, 2.341 corresponden a cursos o actividades relacionados con el Área Financiera Contable y de Auditoría y 536 al Área de Informática.

#### **Área Financiera y Contable y Procedimientos de Auditoría:**

- Análisis y evaluación de políticas públicas.
- Curso de ACL práctico.
- Curso oficial de preparación CISA.
- Seminario de estudio sobre las últimas modificaciones legislativas y su incidencia en las labores de auditoría.
- Seminario sobre las ISSAI-ES/GPF-OCEX. Legalidad e importancia relativa.
- La evaluación de políticas públicas: una herramienta para la calidad democrática en la globalización.
- Proyectos de auditoría usando metodología PMBook, y la mejora de la comunicación con las partes interesadas (stakeholders) usando la metodología didáctica de Toastmasters.
- Jornada sobre Planificación de Auditorías Especiales y de Empresas Públicas Europeas.
- Herramienta Informática de Auditoría "PROGAUDIT" Adaptada a NIAS.
- Jornadas de Auditoría Operativa en el Sector Público.
- La gestión y financiación de los servicios públicos de agua.
- Transformación digital de las AAPP en Andalucía.
- Jornada sobre el Plan General de Contabilidad de la Junta de Andalucía y sus Agencias (Orden 30 de marzo 2015).
- Novedades en el régimen jurídico básico de las Administraciones Públicas.
- Cálculo del superávit/déficit público en el ámbito de las Comunidades Autónomas. aplicación del SEC-2010.
- Examen CISA.
- Novedades legislativas en el ámbito del sector público y del control externo.

#### **Área de Informática:**

- Curso de Backup.
- Auditorías específicas de sistemas de información.
- Curso sobre modelado, análisis y gestión de riesgos en entornos y procesos TIC.
- HTML5 y CSS3 con dreamweaver CC.
- Curso avanzado de Dreamweaver CC.
- Edición de imágenes con adobe photoshop CC.
- Curso completo de BI con Excel.
- Seminario de power BI.

- Seguridad IT: Informe del estado de la seguridad, auditoría y certificación de conformidad con el ENS.
- Jornada de Ciberseguridad: ¿Está tu empresa preparada para recibir un ciberataque?
- Encuentros E-TIC: Ciberseguridad y gestión de riesgos.
- Administración segura de sistemas.
- IT Workshop de ciberseguridad.
- Seguridad Informática y Esquema Nacional de Seguridad.

En el bloque relativo a **Acciones formativas de carácter externo** se recogen, como se ha dicho, actividades para el Servicio de Administración General, para el Servicio de Documentación y para el resto de personal, así como las acciones ofrecidas por el I.A.A.P. y otras Actividades Específicas. En total han sido 23 actividades que han supuesto un total de 869 horas de asistencia.

Las **Actividades Específicas**, han supuesto un total de **206 horas** y se han correspondido con la asistencia de distinto personal al VII Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, organizado por FIASEP en Toledo; el IX Congreso y Asamblea General de EURORAI, en Nantes (Francia); el VII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, en Madrid; y, las XXIII Jornadas de la Asociación española de letrados de Parlamentos, celebradas en Vitoria.

En cuanto al último apartado relativo a **IDIOMAS**, se ha continuado con el curso de inglés técnico organizado en la Cámara; cuatro personas se han incorporado a distintos grupos de los cursos de inglés organizados por el Parlamento de Andalucía, sin coste alguno para nuestra institución; y, se han incorporado 8 personas a un curso online de inglés organizado por el IAAP, con una duración de 100 horas lectivas. Han supuesto un total de **1.528 horas** de asistencia en el año 2016.

## Relaciones Externas

A continuación se señalan algunos de los aspectos más relevantes de las relaciones con otras instituciones y en materia de difusión de la labor de la Cámara que se han llevado a cabo por la institución durante 2016:

### **Relaciones con los órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas**

La principal plataforma de coordinación entre los órganos de control externo autonómicos es la ASOCIACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX), cuyo el objetivo de fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

A lo largo de 2016 esta asociación celebró dos reuniones:

- **IV Conferencia de Presidentes de Asocex. Madrid, 17 mayo de 2016.** La Conferencia nombró nuevo presidente de la asociación a Jesús Encabo, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. La renovación de los órganos de gobierno se completó con la designación de Avelino Viejo, síndico mayor de Cuentas del Principado de Asturias, como vicepresidente primero, y de Joan Rosselló, síndico mayor de Cuentas de las Islas Baleares y presidente saliente de la asociación, como vicepresidente segundo. El relevo en la presidencia de Asocex se produjo siguiendo el turno de rotación establecido, con periodo de mandato de un año.
- **V Conferencia de Presidentes de Asocex. Palencia, 29 noviembre 2016.** La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex) planteó la unificación de las fechas de rendición de cuentas de las comunidades autónomas, para que se establezca como límite del plazo legal el 30 de junio del año siguiente de cada ejercicio.

Por otra parte, la asociación presentó la web [asocex.es](http://asocex.es) como cauce para la comunicación institucional. El portal integra y amplía los contenidos de las anteriores páginas de los Ocex ([auditoriapublica.es](http://auditoriapublica.es) e [informesoce.es](http://informesoce.es)), las cuales dejan de estar operativas, si bien sus respectivos dominios quedan redireccionados al nuevo sitio web. El nuevo portal tiene configuración adaptativa para facilitar un rápido y sencillo acceso a toda su información mediante versiones optimizadas a los diferentes dispositivos móviles.

Finalmente, se aprobaron tres nuevas guías prácticas de fiscalización (GPF OCEX 1220, 1500 y 1520), documentos que adaptan lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) a las características de los Ocex, teniendo en cuenta, además, determinadas disposiciones del Tribunal de Cuentas. Las nuevas guías hacen referencia a aspectos relacionados con el control de calidad de las fiscalizaciones, así como a los procedimientos analíticos y la obtención de evidencias en las auditorías.

En lo que se refiere a las relaciones entre la CCA y el Tribunal de Cuentas, como es habitual se produjeron varias reuniones de coordinación en la que se abordaron temas que afectaban a diferentes ámbitos de actuación relacionados con la labor de fiscalización.

## Conferencias

Los miembros del Pleno participan de manera frecuente en conferencias en las que abordan distintos aspectos relacionados con la fiscalización de los fondos públicos.

Como ejemplo de esta actividad, el pasado año se impartieron diferentes charlas en varias instituciones entre las que se encuentran la Universidad Complutense de Madrid, Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Universidad de Málaga...

### **III Jornadas de estudio de los Servicios Jurídicos**

La Cámara de Cuentas de Andalucía organizó, en colaboración con el Parlamento de Andalucía, las III Jornadas de Estudio de los Servicios Jurídicos de los órganos de fiscalización externa. En el acto de inauguración participaron el Presidente del Parlamento andaluz, Juan Pablo Durán, y el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio López y el Presidente de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX), Jesús Encabo. Al acto acudieron miembros del pleno de la institución fiscalizadora andaluza, presidentes y consejeros de otros órganos de control externo y diferentes autoridades. El tema abordado durante la jornada fue “La prevención de la corrupción”.

### **La Cámara de Cuentas de Andalucía en Twitter**

La Cámara de Cuentas de Andalucía puso en marcha su cuenta en Twitter, en la que los usuarios de esta red social pueden acceder a información sobre la actividad de la institución en la dirección @CamaraCuentas. A través de esta herramienta la Cámara de Cuentas informa sobre la publicación de informes, envía enlaces con el contenido de los trabajos, dará cuenta de las comparecencias en el Parlamento y ofrece información sobre las actividades relacionadas con la institución. De esta manera la Cámara de Cuentas de Andalucía pretende conseguir un mayor conocimiento de su labor por parte de la ciudadanía, que es uno de los objetivos del plan estratégico aprobado por la institución para el período 2012-2017.

### **Pleno y conferencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Cádiz**

En el mes de marzo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz acogió, dentro del programa conmemorativo de su 25 Aniversario, la celebración de un pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Posteriormente, el Presidente de la institución fiscalizadora andaluza impartió una conferencia sobre el control y la transparencia en el control público.

### **La web de la Cámara de Cuentas de Andalucía la más transparente de los órganos de control externo autonómicos**

La web de la Cámara de Cuentas de Andalucía ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)) fue elegida como la más transparente entre las páginas que editan la totalidad de los órganos de control externo del país en un estudio elaborado por Dyntra. Durante 2015 la Cámara de Cuentas de Andalucía adaptó su página web para cumplir con las obligaciones en materia de publicidad activa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, 1,f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

### **Presentado en Málaga el análisis de los Parques tecnológicos de Andalucía**

El presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, y el consejero, Javier Navascués, participaron, junto con representantes de la Universidad de Sevilla, el Centro de

Estudios Andaluces y el PTA de Málaga, en un taller en el que se presentó un proyecto de investigación de análisis de los Parques Científicos Tecnológicos de Andalucía que lleva como título “Variables de éxito de los parques científicos tecnológicos de Andalucía”.

El estudio, realizado por José Guadix, Jesús Carrillo-Castrillo y Luis Onieva de la Universidad de Sevilla, es fruto de un convenio firmado entre la Cámara de Cuentas, la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y el Centro de Estudios Andaluces, como complemento del informe que llevó a cabo la institución fiscalizadora andaluza sobre este mismo tema en 2015.

### **Jornada en Granada sobre los informes de la Cámara de Cuentas como instrumentos de mejora de la gestión local**

En el mes de junio, en la sede de la Diputación de Granada, se celebró la jornada organizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, Cosital Granada y la Diputación de Granada, sobre *los informes de la CCA como instrumento de mejora de la gestión local*. La jornada estaba dirigida a los secretarios e interventores de las corporaciones locales de la provincia para poner en común aspectos relacionados con la labor de fiscalización de este tipo de entidades.

### **Curso de Verano en la Universidad de Almería**

Con el título “Novedades legislativas en el ámbito del sector público y del control externo”, el curso de verano organizado por la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas y la Universidad de Almería, reunió en la localidad de Roquetas del Mar a más de 80 personas durante tres días, en los que se debatieron diferentes temas relacionados con la contratación, la regulación del sector público, la transparencia, el buen gobierno y otros aspectos del control público.

### **Revista Auditoría Pública**

Esta publicación se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón). La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. Desde hace 13 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

### **Ayudas al Tercer Mundo**

Como sucede de manera anual, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía decidió destinar un 0,7 por ciento del presupuesto para 2016 a Organizaciones No Gubernamentales y proyectos viables de Ayudas para el Tercer Mundo. De esta manera la institución continúa, un año más, contribuyendo económicamente a ayudar a los más desfavorecidos.

## V. PLAN DE ACTUACIONES PARA 2017

### Sector público Junta de Andalucía

---

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2016
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2016
- Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. 2016
- Fiscalización del Programa Presupuestario 42F "Educación Compensatoria"
- Análisis de la Reordenación del Sector Público Autonómico (en coordinación con el Tribunal de Cuentas)
- Fiscalización de las becas y ayudas a la educación. 2015 y 2016
- Fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía. 2014-2016
- Fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía. 2016
- Conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales. 2016
- Fiscalización de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero Andaluz
- Fiscalización del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias
- Fiscalización de un Proceso Asistencial Integrado encuadrado en el Plan Integral de Salud Mental
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de legalidad del Servicio de Transporte Sanitario Concertado por el Servicio Andaluz de Salud
- Fiscalización de regularidad de la Sociedad Metro de Granada S.A.

### Sector público local

---

- Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2015



-Fiscalización relativa a los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicio 2016, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas

-Fiscalización horizontal de las Entidades Públicas de Vivienda en ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

-Fiscalización operativa de las entidades gestoras de residuos sólidos urbanos

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Atarfe (Granada)

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailen (Jaén)

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva)

-Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Cádiz

-Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Córdoba

-Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Jaén

-Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Málaga

-Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Sevilla

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Garrucha (Almería)

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (Sevilla)

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Monachil (Granada)

-Fiscalización de la gestión recaudatoria del Patronato Provincial de Recaudación de la Diputación de Málaga

### **Sector público universitario**

---

-Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. Ejercicio 2016

-Fiscalización de regularidad de la Universidad de Almería. Ejercicio 2016

## Reprogramadas

---

-Fiscalización de los reintegros efectuados por la Junta de Andalucía

-Fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Administración Pública, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía

-Fiscalización de la gestión municipal de la policía local en municipios con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes

-Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación de Almería